



Noel Ascención Ojeda Beltrán

Experiencia

2020-Actual

Psicopedagogía • Jefe de oficina • Universidad tecnológica de Tamazula

2019-2020

Docente • Docente de idioma inglés • Universidad Tecnológica de Tamazula

2018-2019

Programa Federal Prospera • Promotor de Salud • Secretaría de Salud del Estado de Durango

2016-2018

CEPAAD • Promotor de Salud • Secretaría de Salud del Estado de Durango



N1-ELIMINADO 2



N2-ELIMINADO 5



N3-ELIMINADO 3

-Experiencia en orientación psicológica, intervención en crisis, docencia del idioma inglés en nivel universitario, promoción de la salud, prevención de adicciones, aplicación de prueba de detección sobre consumo de sustancias, manejo de grupos comunitarios.

Formación

Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán Sinaloa

Licenciatura en Psicología 2008-2013, Ced. Prof.: N4-ELIMINADO 84

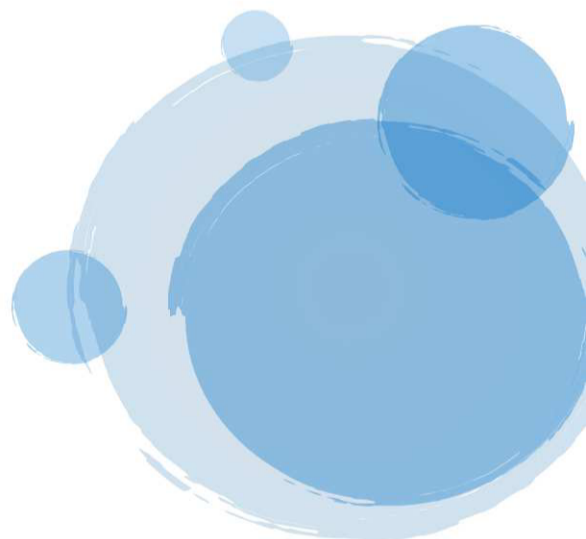
Competencia lingüística

Universidad Autónoma de Sinaloa, Centro de estudios internacionales,
Curso **intensivo del idioma inglés** 2014- 2016.

Nivel: **B1**, Bulats de Cambridge, Equivalencia (460-525 puntos de TOEFL ITP)

Principales competencias

- Comunicación lingüística
- Autonomía e iniciativa personal
- Trabajo en equipo
- Solución de problemas
- proactivo



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

2.- ELIMINADO el teléfono celular, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

3.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

4.- ELIMINADA la cédula profesional, por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."